

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Cosmographic Travel, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de agencia de viajes en calle del Monte Amor, número 2, centro comercial “Mirabal”, local 4, urbanización “El Olivar de Mirabal”; de este municipio, bajo número de expediente 001/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 30 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/1.278/12)